

Siendo el orden del día:

1. Revisión y aprobación de Balances y Resultados del año 2012.

La Junta General de Socios por unanimidad una vez revisados y analizados los balances resuelve **APROBAR** los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura de la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 12:00. Firmando todos los presentes.



Fernandita Tipanluisa

Gerente General



Luzmila Castellano

Presidente

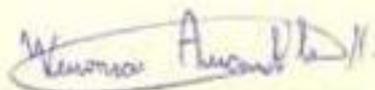


Naranjo Pinedo Margarita Jameth

Socia

Galo Castellano

Socio



Verónica Natalia Arcentales Arcentales

Secretaria

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTKALED CIA. LTDA.

En el distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10:00 del día primero de abril año 2013, se reúnen los socios de la compañía **COMPAÑÍA IMPORTKALED CIA. LTDA.**, en la oficina matriz de la Compañía, ubicada en la calle Japón N37-50 y Naciones Unidas, Parroquia El Batán, Cantón Quito, Provincia de Pichincha:

- Sra. Luzmila Castellano Campaña, ecuatoriana de estado civil casada por sus propios y personales derechos, poseedora del 90.00% de participaciones por un valor de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; en su calidad de Presidente.
- Sr. Castellano Galo Marcelo, ecuatoriano de estado civil casado por sus propios y personales derechos, poseedor del 5% de participaciones por un valor de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; en su calidad de Socio.
- Sr. Naranjo Pinto Margarita Janneth, ecuatoriana de estado civil casado por sus propios y personales derechos, poseedor del 5% de participaciones por un valor de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; en su calidad de Socia.
- Sr. Verónica Natalia Arcentales Arcentales en su calidad de Secretaria

Preside la Junta la señora Luzmila Castellano en calidad de Presidenta y actúa como Secretaria ad-HOC., de la misma por decisión de la Junta la señora Verónica Natalia Arcentales Arcentales.

Los asistentes declaran que acuden en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por hallarse presente la totalidad del capital social, declaran su conformidad de llevar a efecto la presente junta extraordinaria.